

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

## GESTIÓN CONTRATACIÓN

## ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

11/10/2021

Objeto de la contratación

Mejoramiento y optimización del sistema de agua potable y saneamiento básico del municipio de Filadelfia en las veredas Puerto Samaria, Santa Ana y El Guarumo y del municipio de Riosucio en las veredas El Salado, Nuestra señora de la Montaña y San Jerónimo (Grupo 4) del departamento de Caldas

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

No aplica.

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Necesidad

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A E.S.P con los municipios de Filadelfia y Riosucio , para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios; así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a esto, EMPOCALDAS S.A E.S.P. a la fecha tiene un total de 7,875 usuarios activos en los municipios de Filadelfia y Riosucio. de los cuales 597 son suscriptores comerciales, 7,188 residenciales y 89 oficiales, que obligan a la Empresa a mantener las redes en adecuado estado de funcionamiento. Por lo anterior desde EMPOCALDAS S.A E.S.P se ve conveniente la ejecución fisica del proyecto "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA Y RIOSUCIO (GRUPO 4) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS", el cual fue estructurado y diseñado por equipo técnico del Plan Departamental de Aguas (PDA) de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas.



Dado que los estudios y diseños del proyecto "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA Y RIOSUCIO (GRUPO 4) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS", fueron desarrollados por el equipo técnico del Plan Departamental de Aguas (PDA) de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas, y estos se encuentran próximos a iniciar la etapa de ejecución física. EMPOCALDAS S.A E.S.P, se compromete a adelantar el proceso de contratación de la obra civil, a realizar los procesos de selección y contratación necesarios para la ejecución del proyecto.

Es oportuna la contratación de la obra civil del proyecto, toda vez que EMPOCALDAS S.A E.S.P., como empresa préstadora del servicio de acueducto y alcantarillado se encuentra en la plena capacidad de ejecutar a entera satisfacción los recursos que constituyen el "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA Y RIOSUCIO (GRUPO 4) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS" los cuales corresponden a la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE (\$ 118.148.321,00) Y NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 97.271.984,00) respectivamente para un total de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$ 215.420.305,00), como se muestra a continuación:

Oportunidad

			Valor obra Filadelfia	Valor obra Riosucio
TOTAL CO	STO DIRECTO	NA CHEDIA	\$86.308.949	\$71.058.503
ADMINISTRACIÓN	%	28,94%	\$24.977.810	\$20.564.331
IMPREVISTOS	%	2,00%	\$1.726.179	\$1.421.170
UTILIDADES	%	5,00%	\$4.315.447	\$3.552.925
IVA	%	19,00%	\$819.935	\$675.056
VALC	R TOTAL		\$118.148.321	\$97.271.984

VALOR TOTAL GRUPO 4 (FILADEFIA-RIOSUCIO)	\$215.420.305

## REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

MUNICIPIO DE FILADELFIA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Localización y replanteo de intervención	UN	5,00	126.512	632.560	
2	Desvío de cauce	M2	1,00	37.041	37.041	
3	Descapote y limpieza	M2	33,76	2.606	87.995	
4	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con desinfectante	M2	290,40	5.593	1.624.251	
5	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y reparación revoque	M2	290,40	17.627	5.118.916	
6	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	290,40	5.787	1.680.501	
7	Excavación en material común de 0-2 m	M3	9,04	20.796	188.000	
8	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	15,04	29.838	448.770	

9	Lleno con material del sitio	M3	10,04	18.566	186.404
10	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	M3	7,54	126.565	954.298
11	Regada de material sobrante de la excavación	M3	2,50	16.718	41.796
12	Concreto 3500 PSI	M3	9,72	662.586	6.440.336
13	Revoque impermeabilizado	M2	300,00	58.387	17.515.960
14	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F¹y=4200 kg/cm2	KG	951,20	7.747	7.368.912
15	Suministro e instalación de válvula compuerta elástica JH de 2"	UN	6,00	412.047	2.472.279
16	Suministro, transporte e instalación caja válvulas con elevador en PVC NF de 12" y tapa en concreto reforzado	UN	1,00	297.015	297.015
17	Suministro e instalación pasamuro L 30 de 2"	UN	5,00	30.870	154.352
18	Suministro e instalación de tubería PVC presión RDE 21 unión mecánica de 2"	М	9,00	20.915	188.235
19	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 2"	M	6,00	23.074	138.443
20	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 12.5 m3	UN	2,00	5.242.417	10.484.833
21	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	25,14	52.902	1.329.947
22	Suministro e instalación de reja metálica autolimpiante 60cmx30cm en ángulo perimetral de 2"x 2"x1/4" barras de acero corrugado de 1/2" espaciadas entre ejes a 2.5cm. Incluye bisagras, elementos de anclaje y pintura anticorrosiva.	UN	1,00	214.626	214.626
23	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	792,66	506	401.363
24	Sobreacarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	1488,50	19.014	28.302.118
	COSTO DIRECTO			- 1 - 1	86.308.949
			А	28,94%	24.977.810
				2%	1.726.179
			U	5%	4.315.447
			IVA	19%	819.935
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL FILADELFIA			E PUT STATE	118.148.321

MUNICIPIO DE RIOSUCIO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo de intervención	UN	3,00	126.512	379.53
2	Descapote y limpieza	M2	39,14	2.606	102.01
3	Excavación en material común de 0-2 m	M3	25,62	20.796	532.80
4	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	38,38	29.838	1.145.19
5	Excavación en roca	M3	1,00	36.940	36.94
6	Excavación para pilotes D=35 cm	M	6,00	37.624	225.74
7	Lleno con material del sitio	M3	21,35	18.566	396.38
8	Lleno compactado con material de río	M3	6,00	19.965	119.78
9	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	M3	13,48	126.565	1.706.09



10	Regada de material sobrante de la excavación	МЗ	5,50	16.718	91.952
11	Concreto ciclópeo	M3	1,20	623.396	748.075
12	Concreto 3000 PSI para pilotes D= 0.35m	M3	4,00	534.058	2.136.23
13	Concreto 3500 PSI	M3	10,44	662.586	6.917.39
14	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200 kg/cm2	KG	921,60	7.747	7.139.60
15	Suministro e instalación de válvula compuerta elástica JH de 2"	UN	5,00	412.047	2.060.23
16	Suministro e instalación pasamuro L 30 de 2"	UN	4,00	30.870	123.48
17	Suministro e instalación de tubería PVC presión RDE 21 unión mecánica de 2"	М .	6,00	20.915	125.49
18	Suministro e instalación de tubería PVC presión RDE 21 unión mecánica de 3"	М	12,00	36.191	434.29
19	Suministro e instalación de tubería polietileno de alta densidad PN 16 de 2"	М	200,00	25.232	5.046.33
20	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 2"	М	6,00	23.074	138.44
21	Suministro e instalación de unión PEAD 2"	UN	4,00	35.596	142.38
22	Suministro, Transporte e Instalación Empalme PVC Collarín de 2"x1/2"	UN	102,00	19.298	1.968.40
23	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 32 m3	UN	1,00	7.788.738	7.788.73
24	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	28,27	52.902	1.495.52
25	Suministro transporte e instalacion estructura de soporte para cruce aereo de tuberia (incluye cable de acero estructural de 1/2", elementos de sujecion para tuberia de PEAD de 4" y	М	200,00	46.087	9.217.42
26	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	504,00	506	255.20
27	Sobreacarreo en vehículo no automotor de tracción animal	мз/нм	1082,62	19.014	20.584.77
	COSTO DIRECTO				71.058.50
		3894 384	A	28,94%	20.564.33
			1	2%	1.421.17
			U	5%	3.552.92
			IVA	19%	675.05
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL RIOSUCIO			T	97.271.98

COSTO TOTAL OBRA CIVIL FILADELFIA +OBRA CIVIL RIOSUCIO 215.420.305

Codificación estándar de producto y	CÓDIGO	NOMBRE	
servicios de la	81101500	Ingeniería civil	
Naciones	801	RU copy of the selection of a vibration of	
Unidas.			

		Page 1	1304 PS 35 1660 2-85 to 1155 PS 1860	
Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

## **EXPERIENCIA REQUERIDA**

El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas.

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una fecha de expedición igual o menor a 6 meses.

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de acueducto en tuberías de PVC y/o PEAD, y en una longitud de mínimo de 200 metros, en máximo tres contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

## SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
cisulinas ats and manufacture of the same and a same and a				
A SECONDARY		(Areau Inches	Section Control	
		Presupues	to Oficial	

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### **PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
2021		9
215.420.305		215.420.305

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101039803	Convenio Gobernacion de Caldas	The same of the sa
	TOTAL CDP	215.420.305

LA INV	ERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto Nombre del Proyecto			a en Operación

## **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

The state of the s	
Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica

V

Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no exista fugas ni indebido uso de la información.		Aplica _				
Sin perjuicio de contrato se le im	e la autonomía npartan por par	técnica y administrativa, ate te de la Empocaldas S.A. E.S	ender instrucciones s.P. (Supervisor). C	y lineamientos que dur omo presentar los inform	rante el desarrollo del nes que se exija.	Aplica
and the second second	or cuenta y ries erá corregir cua	nos de los elementos sea re gos del contratista a la may alquier problema que se pre	or brevedad posible	e. (o en el tiempo indica	do en la invitación Li	Aplica
Responder por	los daños que d	ocasione en desarrollo del co	ntrato a Empocalda	s S.A. E.S.P. y a terceros	s afectados.	Aplica
Informar oportu	namente al su	pervisor del contrato, los in ntizar la prestación del servic	convenientes en la	entrega de los bienes o	objeto de suministro y	Aplica
		cargo que se deriven de la na		y de las exigencias lega	ales.	Aplica
trazabilidad, 2) tubería, 6) NIT-	Número de ce DV	e ser marcado con los sigui ertificado, 3) Organismo de c	certificación del pro-	ducto, 4)Numero del Loi	del tubo o Código de te, 5) Fabricante de la	No aplica
Junto con la tul	bería se deberá	i entregar la siguiente tabla c	on los datos solicita	ados:		No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de Organ certificado	ismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
( azabilida				00 000000		No aplica
	// I	ificado", se debe indicar el nú	mero de certificacio	ón de la tubería.	io sel, o attento to resta e	No aplica
Para al casa de	mercancias di	ue se requieren que sean ent	regadas en las seco	cionales o en las plantas,	se debe coordinar con	No aplica
El doscarque d	e las mercancia	as se debe realizar por cuent	a v riesgo del contra	ntista.		No aplica
Dara los higne	s cuya entrega ministros para	a deba realizarse la sede ac verificar, de manera conjun	Iministrativa en la o	ciudad de Manizales, és	ta debe hacerse en la ida y el estado de las	No aplica
Se considerará de Manizales) los supervisore	como recibida cuando el docu es del contrato.	l la mercancía, por parte de l imento de entrega cuente co	n la firma del Jefe d	de la Sección de Suminis	stros y del Supervisor o	No aplica
de entrega cue	como recibida ente con la firn na del Superviso	la mercancía, por parte de E na del Administrador en la r or.	MPOCALDAS S.A. espectiva remisión	E.S.P en las seccionales y en el caso de contra	s, cuando el documento tos, adicionalmente se	No aplica

# OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Ejecutar correctamente las labores objeto del contrato, de acuerdo con su programación.

Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.

Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.

Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.

Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisoría asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.

Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.

Supervisar el trabajo del personal.

Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.

El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.

El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.

El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.

Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.

El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisoría y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.

En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.

Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.

Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.

El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.

Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de productos.

Deberá tramitar y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y Espacios Públicos etc.

El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las plantillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre. El plano debe estar georeferenciado.

## OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

## LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Municipio de Filadelfia y Riosucio	
Plazo de ejecución	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del acta de incio.	

## **FORMA DE PAGO**

## Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

# Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica
Communication Especial (5%) - Solo aplica para obras	Aplica

# ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

## Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Cargo del Supervisor	
Ingeniero de Zona	
Cargo del Supervisor	
Ingeniero de Zona	

**GARANTÍAS** 

0/110/11/10	<u> </u>
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
	APLICA
Cumplimiento Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	APLICA
	APLICA
Estabilidad y calidad de la obra	APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
	APLICA
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:

Firma

Nombre

Diego Alejandro Patiño Rincón

Coordinador acueducto y saneamiento
básico

Aprobade por:			
Firma	677 CA		
Nombre	Robinson Ramírez Hernández		
Cargo	Jefe Depto Planeación y Proyectos		

	Revisión Jurídica:
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMÁN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL